CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. SA-MM-005-2026

EL MUNICIPIO DE MOÑITOS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.2.** y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada – menor cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

1.1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE MOÑITOS
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Calle 22B N°4-1 Palacio, Moñitos – Córdoba.

2.- DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

2.1. DIRECCIÓN: La correspondencia física debe entregarse en la Secretaria de Educación ubicada en Calle 22B N°4-12 Palacio, Moñitos - Córdoba de Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m**.**

2.2. CORREO ELECTRONICO: La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico contratacion@monitos-cordoba.gov.co

3.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

3.1.- OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

3.1.1. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

3.1.1.1. ACTIVIDAD 1: DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS EDUCATIVOS) QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS.

Consiste en dotar a las Instituciones Educativas Oficiales con material pedagógico, especialmente textos educativos, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados al desarrollo de competencias. Esta acción busca garantizar que estudiantes y docentes cuenten con recursos actualizados y pertinentes que apoyen la planeación académica, mejoren las prácticas pedagógicas y promuevan la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para el desempeño integral en los diferentes contextos educativos y sociales.

Los textos para suministrar deberán cumplir mínimo con las siguientes características técnicas:

ITMES	IDENTIFICACIÓN DEL TEXTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Texto integrado para que comprenda las áreas lectura crítica, Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas e inglés.**	**TEXTO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**	UND	626
		Tamaño o presentación del libro: Libro rústico cosido tamaño cerrado mínimo de 20 x 25cm . Interior mínimo de 450 páginas, en policromía 4 tintas en bond blanco 60 gr Carátula, Tapa blanda en policromía 4 tintas por una cara en cartulina kama 335g con Plastificado Holográfico Burbuja		
		Deberá ser un libro integrado estructurado por guías, en el que se articulen los saberes pertinentes para el dominio de las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas e inglés. La introducción de cada componente estará respaldada por una situación problematizadora. Debe estar compuesto por guías de trabajo que se ajusten a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.		
		Cada texto deberá contener una ruta de aprendizaje según las áreas específicas, preguntas estructuradas según las competencias, aprendizajes y componentes específicos de cada una de las áreas, permitiendo a los estudiantes utilizar el libro de forma adecuada según sus necesidades y expectativas de aprendizaje.		
		Contenidos: · El componente de Lectura Crítica deberá contener un mínimo de 7 módulos que permiten el desarrollo del análisis de elementos micro, macro y superestructurales según los tipos de texto (continuos, discontinuos), estrategias discursivas, tipología textual y competencias evaluadas. Estas se complementan con preguntas de producción (abiertas) con el fin de fortalecer el desarrollo de estrategias de análisis crítico intertextual		
		· El componente de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo deberá dividirse en secciones (Álgebra y Cálculo, Geometría, Estadística) Con contenidos genéricos y no genéricos enmarcados en los diferentes contextos evaluados (familiares o personales, laborales u ocupacionales, comunitarios o sociales, matemáticos o científicos) articulados con las competencias propias del área (interpretación y representación, formulación y ejecución, argumentación)		

		El componente de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas deberá desarrollarse en mínimo 7 módulos de conocimientos y saberes que deberá contener preguntas de selección (ítems de selección múltiple con única respuesta) y de producción (abiertas) deberá estar diseñado para el desarrollo de estrategias que permitan el análisis y reflexión de problemáticas relacionadas con la construcción y aplicación de conceptos sociales y la comprensión de situaciones que le exijan al estudiante la evaluación de argumentos, posturas, prejuicios, dimensiones y contextos relacionados con su ejercicio ciudadano		
		El componente de inglés deberá estar conformado con mínimo 10 módulos con los conocimientos y saberes requeridos para afianzar el desarrollo de las competencias comunicativas evaluadas en el área alineados con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Para esto, deberán presentar actividades estructuradas en partes que evalúan diferentes niveles (A1, A2 y B1) en función de distintas situaciones que exijan la lectura y uso de la lengua inglesa.		
2	**Texto integrado de las áreas de las ciencias naturales (Componente Biológico, Componente Químico y Componente Físico)**	**TEXTO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LAS CIENCIAS NATURALES.**	UND	626
		Tamaño o presentación del libro: Libro rústico cosido tamaño cerrado mínimo de 20 x 25cm . Interior mínimo de 450 páginas, en policromía 4 tintas en bond blanco 60 gr Carátula, Tapa blanda en policromía 4 tintas por una cara en cartulina kama 335g con Plastificado Holográfico Burbuja.		
		Deberá ser un libro integrado estructurado por guías, donde se encuentren articulados los saberes pertinentes para el dominio de las ciencias naturales. La introducción de cada componente está avalada por una situación problematizadora. Este libro deberá contener un mínimo de tres componentes según los lineamientos establecidos por el ministerio de educación nacional, así: Componente Biológico. Componente Químico. Componente Físico		
		El texto contendrá rutas de aprendizaje en las áreas específicas, preguntas organizadas según competencias, aprendizajes y componentes específicos, permitiendo que cada institución educativa pueda utilizar el libro de forma personalizada, orientada a mejorar los resultados agregados que reporta el ICFES.		
		Contenidos: · El componente biológico deberá integrar una serie de módulos que expongan los conocimientos requeridos para establecer diferentes relaciones entre conceptos vistos en		

		biología para comprender la vida, los organismos, sus interacciones y cambios.		
		El componente físico deberá organizarse por módulos que contengan los conocimientos requeridos para relacionar los atributos, interacciones y dinámica de los sistemas físicos. Estos se articulan con diferentes tipos de preguntas (abiertas y cerradas) que permiten el fortalecimiento de las competencias y aprendizajes requeridos en el área		
		El componente químico deberá organizarse por módulos que contengan los conocimientos requeridos para describir el estado, dinámica y cambios de los sistemas químicos en función de las relaciones físicas y analíticas entre las sustancias involucradas en una situación o problemática.		
3	**Libro didáctico en ingles I para estudinates de educacion media**	**LIBRO DIDACTICO DE INGLES I PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA**	UND	525
		Tamaño o presentacion del libro:Tamaño: mínimo 21,5 x 27 Número de páginas: Mínimo 150 paginas .Gramaje: Papel Bond de 60 o 75 gr. Tipo de encuadernación: Fresada Número de tintas: Mínimo 4 tintas interiores-full color .		
		Debera ser un libro que fomente el desarrollo de las competencias: pragmática lingüística y sociolingüística que se enmarcan en la competencia comunicativa sobre la cual se monitorean los aprendizajes. En consecuencia, cada una de las unidades afianzan		
		cubrira los niveles A1 y A2 , es decir, el usuario básico. Trabajara la gramática esencial (verbo to be, presente simple, presente continuo, pasado simple, verbos modales), vocabulario temático (familia, profesiones, animales, hogar, comida) y funciones comunicativas cotidianas.		
		Contenidos:		
		TEMATICA 1: WHO'S ME?Propósito: Presentarse, saludar y usar estructuras básicas.		
		TEMATICA 2: MEET MY FAMILY Propósito: Describir personas, profesiones y emociones.		
		TEMATICA 3: WHAT'S YOUR FAVORITE?Propósito: Expresar gustos y hacer comparaciones.		
		TEMATICA 4: WHOSE IS THIS?Propósito: Identificar objetos y expresar pertenencia.		

		TEMATICA 5: MY SCHEDULE Propósito: Describir rutinas y actividades diarias. TEMATICA 6: MY HOUSE AND MY WORLD:Propósito: Describir espacios, entorno y ubicación. TEMATICA 7: PAST AND FUTURE EXPERIENCES :Propósito: Hablar del pasado y futuro. TEMATICA 8: COMMUNICATION AND REAL LIFE:Propósito: Desarrollar comunicación más compleja.		
4	**Libro didáctico en ingles II para estudinates de educacion media**	**LIBRO DIDACTICO DE INGLES II PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA** **Tamaño o presentacion del libro:Tamaño:** mínimo 21 x 27.5.Número de páginas: Mínimo 150 paginas.Número de tintas: Mínimo 4 tintas interiores-full color . Gramaje: Papel Bond de 60 o 75 gr. Tipo de encuadernación: Fresada Deberá ser un texto que fomenta el desarrollo de las competencias: pragmática lingüística y sociolingüística que se enmarcan en la competencia comunicativa sobre la cual se monitorean los aprendizajes. En consecuencia, cada una de las unidades afianzan de manera eficiente y eficaz la consecución de los niveles propuestos por el Marco Común Europeo. El libro desarrollara competencias comunicativas (A2 - B1)Integración de habilidades:Listening,Speaking,Reading Writing y aprendizaje basado en situaciones reales Enfoque por competencias y resolución de problemas **Contenidos:** TEMATICA 1: PERSONAL EXPERIENCES AND IDENTITY:Propósito: Profundizar en la descripción personal y experiencias. TEMATICA 2: DAILY LIFE AND RESPONSIBILITIES:Propósito: Hablar de rutinas ampliadas y responsabilidades TEMATICA 3: PAST EVENTS AND STORIES:Propósito: Narrar hechos pasados con mayor precisión. TEMATICA 4: FUTURE PLANS AND GOALS:Propósito: Expresar planes, intenciones y predicciones. TEMATICA 5: COMPARISONS AND DESCRIPTIONS:Propósito: Comparar situaciones, objetos y personas.	UND	525

		TEMATICA 6: SOCIAL INTERACTION AND ADVICE:Propósito: Interactuar en situaciones sociales y dar consejos.		
		TEMATICA 7: REAL-WORLD CONTEXTS:Propósito: Usar el idioma en contextos reales y funcionales.		
		TEMATICA 8: COMPLEX STRUCTURES AND COMMUNICATION:Propósito: Consolidar estructuras complejas del idioma		

3.1.1.2. Distribución de material pedagógico para las Instituciones educativas oficiales

Institución Educativa	Texto integrado para que comprenda las áreas lectura crítica, Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas e inglés para la media	Texto integrado de las áreas de las ciencias naturales (Componente Biológico, Componente Químico y Componente Físico) para la media	Libro didáctico en ingles I para estudiantes de educación media	Libro didáctico en inglés II para estudiantes de educación media
INSTITUCION EDUCATIVA LAS MUJERES	56	56	48	48
INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL	34	34	26	26
INSTITUCION EDUCATIVA BAJO BLANCO	49	49	41	41
INSTITUCION EDUCATIVA BROQUELES	22	22	14	14
INSTITUCION EDUCATIVA LORGIA DE ARCO	44	44	36	36
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	32	32	24	24
INSTITUCION EDUCATIVA OBDULIO MAYO SCARPETA	141	141	130	130
INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO	37	37	29	29
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLITO	28	28	20	20
INSTITUCION EDUCATIVA RIO CEDRO	24	24	16	16
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	92	92	83	83
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE BELLACOHITA	67	67	58	58
Total	626	626	525	525

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá garantizar: 1. Acta de Socialización del material a aplicar ante la Secretaría de Educación y Cultura. 2. Certificado de entrega de los textos integrados a la oficina de Almacén Municipal.

3.1.1.3. ACTIVIDAD 2: CAPACITACIÓN A DOCENTES SOBRE EL USO DEL MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO:

Una vez realizada la entrega de los libros a las instituciones educativas, se desarrollará una actividad que consiste en desarrollar jornadas de capacitación y acompañamiento pedagógico dirigidas a docentes, orientadas al fortalecimiento de sus competencias para el uso adecuado, pertinente y estratégico del material pedagógico y didáctico suministrado en el marco del proyecto.

Durante las jornadas se brindarán orientaciones teóricas y prácticas sobre las características, componentes, funcionalidades y posibilidades de aplicación de los materiales en los diferentes contextos educativos. Asimismo, se promoverá el diseño de

estrategias didácticas que permitan integrar estos recursos a la planeación de aula, al desarrollo de competencias y a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Formación Virtual y/o presencial para la Implementación y Uso del Material en Competencias Genéricas y Especificas	La formación se desarrollará en modalidad virtual mediante una sesión sincrónica de **cuatro (4) horas**, orientada a garantizar que los docentes conozcan, comprendan y utilicen adecuadamente el material didáctico entregado. La metodología combina exposición guiada, demostración práctica y ejercicios de aplicación.	En la primera parte, se realizará una **presentación general del material**, su estructura, propósito pedagógico y relación con las competencias evaluadas en la Prueba Saber. En la segunda parte, se desarrollará una **demostración práctica** sobre cómo integrar los contenidos en la planificación de clase, cómo trabajar los ejercicios por competencias y cómo utilizar el material para el refuerzo y la nivelación académica. Al finalizar la sesión, se entregarán orientaciones técnicas para su implementación continua y recomendaciones metodológicas para el seguimiento con los estudiantes.	Contextualización: Competencias, aprendizajes, componentes y relación con las necesidades de los estudiantes. Trabajo por competencias: Presentación del material, estructura, propósito y posibilidades de uso pedagógico. Implementación en el aula: Planeación, selección de actividades, estrategias de refuerzo y nivelación. Taller práctico: Aplicación directa del material: desarrollo de ejercicios y construcción de una estrategia de aula. Seguimiento y evaluación: Estrategias para valorar avances y utilizar los resultados para orientar el proceso pedagógico.	Docentes de educación básica y media pertenecientes a las 12 instituciones educativas oficiales.

A continuación, se establece la institución educativa oficial focalizadas para la Formación a docentes de educación Media y los cupos asignados para cada una de ellas para su participación:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE CUPOS MINIMOS ASIGNADOS POR IEO
INSTITUCION EDUCATIVA LAS MUJERES	4

INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL	4
INSTITUCION EDUCATIVA BAJO BLANCO	4
INSTITUCION EDUCATIVA BROQUELES	4
INSTITUCION EDUCATIVA LORGIA DE ARCO	4
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	4
INSTITUCION EDUCATIVA OBDULIO MAYO SCARPETA	4
INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO	4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLITO	4
INSTITUCION EDUCATIVA RIO CEDRO	4
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	4
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE BELLACOHITA	4
Total	48

Para evidenciar el cumplimiento de lo anterior, se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato único de la función pública del personal requerido, con sus respectivos soportes. b. Acreditación de los pagos de seguridad social de cada una de las personas relacionadas en la propuesta y del contratista por el tiempo de ejecución del proyecto.

4.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de **UN (1) MES**, contado a partir de que se haya suscrito el acta de inicio.

5. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

5.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta 10 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 A.M

5.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

A. Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.

B. Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la

oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

C. El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.

D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

E. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.

F. Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

G. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

5.3. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la Entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad debe realizar la apertura de las ofertas en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. El acta de cierre también debe señalar el valor de la propuesta económica, teniendo en cuenta que solo se presenta un sobre con la información de la oferta. La hora de referencia será

la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web http://horalegal.inm.gov.co)

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo la secretaría de infraestructura. Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

De lo anterior, se levantará un acta que solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará el nombre de los Proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el valor de la propuesta económica; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios, si hay folios en blanco, hojas por ambas caras y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la Entidad.

6. **VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:** El valor del contrato se ha previsto la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($470.000.000,00) M/CTE,** incluidos impuestos, estampillas y todos los demás gastos que le sean aplicables en los que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 000692 de fecha 14 de mayo del 2026

7. **LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:** El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el sistema electrónico de contratación pública: www.contratos.gov.co desde el **21 de octubre de 2026.**

Las observaciones a los pliegos de condiciones deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratacion@monitos-cordoba.gov.co

8. **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:**

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	**SI / NO**	**SI / NO**	**SI / NO**	**SI / NO**
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: La Entidad limitará el presente proceso de selección a Mipyme cuando se cumpla con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones: A. Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.

	B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. La entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–. **1.** EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **2.** CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **3.** REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES **4.** CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL. **5.** REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) **6.** PACTO DE TRANSPARENCIA **7.** CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **8.** CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES **9.** CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES **10.** REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

<table>
<tr><td>2.- EXPERIENCIA</td><td>Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el pliego de condiciones cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.</td></tr>
<tr><td>3.- CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$</td></tr>
</table>

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</td></tr>
<tr><td>4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo (Roa)</td><td>$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$</td></tr>
</table>

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</td></tr>
</table>

11. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	21 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	21 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 21 AL 28 DE OCTUBRE DE 2026	contratacion@monitos-cordoba.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Respuesta de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y aviso de si se limitó o no el proceso a mipyme	29 DE OCTUBRE DE 2026	contratacion@monitos-cordoba.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés	DEL 3 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026	contratacion@monitos-cordoba.gov.co
Realización del sorteo	6 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	Secretaria de Educación Calle 22B N°4-12 Palacio, Moñitos - Córdoba
Publicación de la lista de precalificados	6 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	9 DE NOVIEMBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	12 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 A.M.	Secretaria de Educación Calle 22B N°4-12 Palacio, Moñitos - Córdoba
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	Secretaria de Educación Calle 22B N°4-12 Palacio, Moñitos - Córdoba
Publicación del informe preliminar de evaluación	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DEL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	Despacho del Alcalde Calle 22B N°4-12 Palacio, Moñitos - Córdoba
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	Secretaria de Educación Calle 22B N°4-12 Palacio, Moñitos – Córdoba
Aprobación de garantías	EN LOS TÉRMINOS DE LEY	Secretaria de Educación Calle 22B N°4-12 Palacio, Moñitos - Córdoba

Para constancia se firma en el municipio de Monitos, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

(Original Firmado)
JOSÉ FÉLIX MARTÍNEZ BRAVO
Alcalde Municipal